

REQUISITOS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Para garantizar el cumplimiento de nuestro Sistema de Gestión, todos los proveedores y subcontratistas de VIVEROS GUZMÁN deberán adherirse a los siguientes requisitos, especialmente cuando desarrollen su actividad dentro de nuestras instalaciones:

1. Cumplimiento Legal Se deberán cumplir en todo momento las leyes y normativas aplicables en materia de medio ambiente a nivel local, autonómico, nacional y europeo.
2. Buenas Prácticas Ambientales en Instalaciones El personal del proveedor o subcontratista deberá acatar las normas internas de nuestra organización basadas en las siguientes directrices:

A. Gestión de Residuos:

Comunicación: Antes de iniciar los trabajos, informe al responsable de Viveros Guzmán sobre los tipos de residuos que generará su actividad, para que se le indique el procedimiento correcto de gestión.

Segregación: Queda terminantemente prohibido mezclar residuos de diferente naturaleza (ej. plásticos con cartón, o residuos peligrosos con inertes).

Zonas de depósito: Los residuos generados deberán depositarse exclusivamente en las áreas habilitadas e identificadas con cartelería para tal fin.

Residuos Peligrosos: La retirada de envases contaminados, aceites, productos químicos u otros residuos peligrosos deberá realizarse obligatoriamente a través de Gestores Autorizados.

B. Uso Racional de Recursos:

Se exige un uso responsable y eficiente de los recursos naturales y energéticos proporcionados por la empresa (Agua, Energía Eléctrica y Combustibles), evitando consumos innecesarios.

C. Control de Vertidos y Emisiones:

Prohibición de vertidos: Queda estrictamente prohibido utilizar los desagües internos o el alcantarillado exterior para verter productos químicos, aceites o sustancias tóxicas. Ante cualquier duda, consulte con nuestro personal.

Actuación ante derrames: Si durante su actividad se produce un vertido accidental con riesgo de contaminar el suelo o el alcantarillado, deberá comunicarlo de manera inmediata al responsable del centro de trabajo.

Mantenimiento de vehículos: Todos los vehículos y maquinaria utilizados por el proveedor dentro de nuestras instalaciones deberán tener la ITV en vigor y encontrarse en óptimas condiciones para evitar fugas de fluidos o exceso de emisiones.

En Alhaurín de la Torre, 15 de enero de 2026

La Dirección Viveros Guzman slu.